

EL ATLÁNTICO.

AÑO I.

SANTANDER.—SABADO 2 DE OCTUBRE DE 1886.

NUM. 271.

MAREAS.			
Baja.	Plamar.	Coficiente	Amplitud.
h. m.	i. m.	centímetros	metros.
00 22 M.	3 28 M.	86	3,44
00 41 T.	6 43 T.	78	3,12

AT-LAYA DE SANTANDER.

Al salir el sol.	Viento S. O.
Mar.	Llana.
Cielo.	Acelajado.
Mediodía.	N. O.
Mar.	Rizada.
Cielo.	Acelajado.
Al ponerse el sol.	Viento N. O. fresco
Mar.	Llana.
Cielo.	Acelajado.

SANTANDER

OBSERVACIONES DEL ÓPTICO SR. ARCE

	Barómetro	Termómetro.
8 M.	758 mm.	24 °
9 M.		22 °
12 M.	758 mm.	
6 T.		20 °
6 T.		

SAN SEBASTIAN 1.º—12º35 m.

Barómetro.	55.
Termómetro.	25.
Viento.	0.
Cielo.	Nublado.
Mar.	Llana.

GIJON 1.º—3º45 t.

Barómetro.	754.
Termómetro.	17.
Viento.	N.
Mar.	Llana.
Cielo.	Despejado.

Armonium.

Se vende uno muy bueno, con teclado doble para trasportar, cualidad utilísima, pues basta leer como esté escrita la música y se toca en el tono que se desee.

Pérdida.

Se ha extraviado una pulsera de plata sobredorada, en la plaza de la Libertad, en la noche de antes de ayer.

El que la haya encontrado puede entregarla en la redacción de este periódico, donde se le gratificará.

EBANISTERIA Y CARPINTERIA

DE
JOSÉ ARGOS,
23, Muelle, 23.

En este establecimiento se facilitarán proyectos para la construcción de casas de campo y labranza, ajustados á todos los adelantos y comodidades que exige la época.

Armarios, mesas, lavabos y demás muebles á precios muy económicos.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 30 de Setiembre.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Los rumores de crisis, que circularon con insistencia días atrás, han sido por fin desmentidos de un modo casi oficial, como consecuencia del Consejo de ministros celebrado ayer. Al decir de las personas bien enteradas, en dicho Consejo, respondiendo á los rumores, tratóse por los ministros del gabinete, de la conveniencia de una modificación ministerial, estando contestes todos los mi-

nistros en la insuficiencia de la causa que enemigos del gobierno alegan para que este se modifique, en uno ó otro sentido. Que unos cuantos desdichados, creyéndose árbitros de los destinos de la nación, se echasen á la calle, dando vivas á la República, y turbando por un momento la tranquilidad de Madrid, no es motivo justificado para que un Gobierno que tiene en su programa promesas que realizar, y en sus tendencias un espíritu democrático que traducir en leyes, abandone el poder, único medio de cumplir sus compromisos, y defraudando las esperanzas de a opinión, falte á las condiciones por las que regia prerrogativa le encargó el Gobierno á la muerte del Rey D. Alfonso.

De otra suerte, se daría el caso de que el Sr. Ruiz Zorrilla dirigiese desde París la marcha de la política española, impidiendo al partido liberal realizar las reformas democráticas que el Sr. Zorrilla debe desear como el que más, dado que forman parte muy integrante de sus aspiraciones políticas.

Lo que hay, es, que la permanencia del señor Sagasta en el poder es el triunfo más grande de los republicanos pacíficos, que todo lo esperan de los movimientos de la opinión y nada de los bota-sillas de los cuarteles. Esto es lo que el eterno conspirador no puede perdonar á Sagasta, y por eso, bajo el gobierno de éste, se agita y manda á la muerte á unos cuantos infelices, descansando en tiempos del Sr. Cánovas, esperando que la reacción conservadora le dé el motín hecho sin apurar los fondos de los bajistas.

Aparte de estas cosas de la crisis, que yo sigo creyendo que se resolverá en cuanto terminen las actuales circunstancias, las declaraciones del general López Domínguez en *El Resumen*, que Vds. conocen y que se han comentado esta tarde, creyéndose generalmente que dicho periódico lleva el ánimo del general por donde quiere.

La sesión de ayer en la vista pública de la causa contra el cura Galote redujose á las declaraciones de los médicos Sres. Saez, Domingo y Escribano, peritos que concurrieron á practicar la autopsia del cadáver del Obispo, y Corral, Cárceles y Pozo, citados como testigos y cuya declaración solicitó el defensor Sr. Villar Rivas.

El resumen de estas declaraciones le he comunicado ya con la concisión de los telegramas. Los peritos convienen en que las heridas del vientre y de la espalda, que lesionaron la columna vertebral y el peritoneo, eran mortales de necesidad, y los testigos Sres. Blanco y Moreno Pozo lo sostienen también, contra la opinión de los Sres. Corral y Cárceles que atribuyen la muerte á falta de la asistencia facultativa conveniente, llegando á afirmar el señor Cárceles que semejante fin fué indudablemente determinado por haberse hecho tomar lengua de vaca al herido.

La actitud del procesado, serena y absolutamente silenciosa hasta la terminación del acto, pues entonces se levantó exclamando, con tono que revelaba lo fatigosa que para él debió ser aquella lucha de la ciencia: —¡Ya no hay más sangre! ¡Gracias á Dios!

La viva curiosidad del público, que sigue

con avidez la marcha de este proceso, no decayó ayer; y eso que la sesión, para la mayor parte de las gentes, no podía tener ningún atractivo.

El Consejo con la Reina, al decir de los ministros, no ha tenido otro objeto que enterar á la Soberana de los sucesos del 19, según el parte oficial del general Pavía, que mañana publicará la *Gaceta*.

Mañana ó pasado habrá otro Consejo para resolver otros asuntos pendientes de Estado y Hacienda. De este último, la provisión de las direcciones anunciadas.

El capitán general llamó á su despacho á varios directores de periódicos, apercibiéndoles para que observen más estrictamente que lo vienen haciendo su famosa circular.

El Sr. Pavía, que antes no leía periódicos, tiene ahora en ellos su mayor preocupación.

Dícese que ha amonestado á *El Imparcial* por los términos laudatorios en que conmemoró ayer la gloriosa revolución de Setiembre. Y parece que lo mismo ha hecho, para muestra de imparcialidad, con *La Epoca*, que anoche habló de aquel acontecimiento histórico, en forma diametralmente opuesta á la de *El Imparcial*.

Esta tarde ha circulado esta versión respecto á la huida del capitán Casero, que fué quien sacó las tropas de San Gil.

Se separó de los sublevados en el paseo de Atocha, cuando aquellos iban á la estación, dirigiéndose por las afueras de Madrid á campo traviesa y guiados por unos matuteros, hacia una de las estaciones de la línea del Norte, (creo que Pozuelo.)

En el camino tuvo la precaución de sustituir el uniforme con ropa de paisano que á prevención llevaba. En la Moncloa han encontrado el uniforme y un maletín. Desde Pozuelo se dirigió á Avila, de allí tomó billete para San Sebastián; luego para Irún y desde allí para Hendaya.

Continúa su triste peregrinación la hija del brigadier Villacampa.

Su causa se hace cada vez más simpática, pues de todas partes se reciben peticiones de indulgencia.

El Ayuntamiento de Madrid se asociará en la sesión de mañana, al movimiento de elemencia.

GALLEGO.

LEMANAJES.

Habíamos dejado de insertar el nuevo Reglamento y tarifas de prácticos y amarrazadores de este puerto, que ha redactado una Comisión de armadores, consignatarios, capitanes de buque y prácticos, porque careciendo de un ejemplar auténtico y oficial y habiendo notado algunas equivocaciones y defectos—probablemente de copia—en los que se han publicado, temíamos incurrir en la misma falta y propalar errores que, sin duda alguna, serían cuidadosamente subsanados por las Autoridades y personas competentes que han

intervenido en el asunto; pero sin responder hoy tampoco de la exactitud del texto, que necesita muy esmerada revisión, damos á conocer dichos Reglamentos y tarifas como documentos de actualidad, en vista de que, á consecuencia de haberse aplicado ayer por primera vez á la salida del vapor *Cádiz*, el disgusto producido entre la gente de servicio de las lanchas de lemanaje por varias de las nuevas prescripciones y reformas se tradujo anoche en un ligero tumulto en las inmediaciones de la Comandancia de Marina.

Fúndanse principalmente los marineros en la rebaja que la nueva tarifa les impone, y en que, aumentándose en proporción mucho más considerable la parte correspondiente á los prácticos, es de temer que en adelante dejen de tomarle muchos buques, como ya lo hacían antes los de algunas Compañías marítimas. También ha causado profundo disgusto en otra fracción de la gente de mar lo previsto en el artículo 6.º para excluir de las tripulaciones de las lanchas á los marineros menores de 20 años y á los mayores de 55; y parece que son muchos los que en esas circunstancias se encuentran, y son —sin embargo—el sostén de sus familias.

Se ve aquí la parte de estos documentos que se refiere exclusivamente á la localidad:

COMANDANCIA DE MARINA

DE LA BRIGADA DE SANTANDER.

El Comandante de Marina de esta provincia y Capitán del Puerto

Hace saber: Que por la Junta nombrada con arreglo á lo que determina la Real orden de 11 de Marzo del año actual, se han confeccionado el Reglamento y Tarifas de practica y amarraje en este puerto, las cuales han de empezar á regir desde 1.º de Octubre próximo con carácter provisional hasta la aprobación del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento del Ferrol.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de los interesados, insertándose á continuación.

Santander 18 de Setiembre de 1886.—José Reguera.

Reglamento y tarifas de practica y amarrajes del puerto de Santander.

Artículo 1.º El número de prácticos amarrazadores para el servicio del puerto será de nueve, además del práctico mayor que ejercerá la autoridad correspondiente sobre los mismos, como también de celador de bahía para el buen orden y colocación de los buques según las emanadas del Sr. Capitán de Puerto.

2.º El punto límite exterior del puerto para esperar el práctico á los buques que vengán en su demanda será media mulla al NNE. de la isla de Mouro, precisado por una línea que determina la enfilación del faro de Cabo Mayor franqueado del Cabo Menor. Siendo esta misma línea el máximo límite á donde tiene obligación el práctico de dejar al buque que salga del puerto.

3.º Cuando el estado de la mar y viento contrario, consideradas ambas cosas de fuerza mayor, impida que el práctico salga á la

línea indicada, el punto de espera será en medio del canal próximo á la Horadada, en la enfilación de dicha piedra con el Semáforo, sujetándose siempre á determinación pericial, en caso de cuestión, si las circunstancias pueden calificarse de fuerza mayor para esperar al buque dentro.

Siendo reconocidas de fuerza mayor las circunstancias que obligaren á esperar el buque tanto avante con la Horadada, el semáforo tendrá largas las banderas M. D. B. del código internacional de señales, que significan la expresión «Los prácticos no pueden salir»; y si observaran que el buque no hace por el puerto, queda facultado el señor Comandante de Marina para resolver su auxilio con los recursos que se cuenten en el puerto, siendo este auxilio por cuenta del buque. (1)

4.º Reinando temporal del NO. con mar gruesa, ningún buque de vela vendrá en demanda del puerto, sino con la marea entrante en sus primeras cuatro horas, verificando la entrada por la boca del O., salvo el caso de que circunstancias violentas especiales y comprometidas en que se halle le obligaran á proceder de otro modo. (2)

5.º Las lanchas que conduzcan los prácticos para prestar sus servicios estarán pintadas de negro con una faja blanca por bajo su carel, de ocho centímetros de ancho; las velas llevarán estampada una P negra de un metro de altura.

6.º La tripulación será la mínima de ocho hombres, útiles, mayores de veinte años y menores de cincuenta y cinco, y un patrón.

7.º Al abordar un buque el práctico, si el Capitán lo exigiere, le presentará el documento de la Capitanía del puerto que acredite su número, el cual será una medalla de bronce, de forma elíptica, de cinco centímetros larga en su eje mayor y de dos y medio en el menor, la cual tendrá en el anverso grabada la letra P, con el número correspondiente, rodeada con la inscripción «Capitanía del puerto de Santander», y en el reverso grabadas las armas de Santander.

8.º Embarcado que sea el práctico en el buque, debe informarse lo primero de sus condiciones marinerías, si todo está en buen estado, si viene cargado ó vacío, y de su calado; y si fuera vapor, hacia donde inclina la proa en los movimientos opuestos de su máquina. Si le manifestaran algunos defectos en dichas condiciones, hará que el capitán se los dé por escrito, para cubrirse de la parte de responsabilidad que le correspondía.

9.º Las embarcaciones de prácticos presentarán en los sitios designados de espera la bandera P, del código internacional, de tres metros de larga, arbolada en una asta de siete metros de altura, la que se tendrá permanente hasta la proximidad del buque que han de abordar.

La banda hacia donde se incline el asta indicará al buque el sitio hacia donde ha de inclinar la proa, siguiendo éste gobernando á la vía cuando vea que dicha asta está vertical.

Cuando esperen al buque en la Horadada, obligados por el mal tiempo del N. O. al S. en cuanto vean que emboca el buque al puerto, le indicarán la virada inclinando el asta en sentido contrario al que navega, manteniéndola vertical hasta el momento de indicarle otra inmediata virada.

Si el movimiento del asta fuera inclinando la hacia la dirección del buque repetidas veces, indicará que orce á la banda y dé fondo á las dos anclas.

10. Enseñarán una luz natural mientras el buque venga en buena dirección, cuya luz cambiará al color rojo para indicarle que meta sobre babor la proa, y cambiará en verde cuando sea necesario que meta á estribor. Este cambio de colores se verifica usando un farol de forma prismática, de 25 centímetros de altura por 15 X 15, el cual tendrá un cristal natural al frente, á la izquierda de éste otro cristal rojo y á la derecha del natural un cristal verde; siendo opaca la parte superior del farol.

11. Mientras el interior del puerto no tenga las luces de enfilación necesarias para determinar con completa seguridad la línea

(1) Entendemos que estos auxilios serán prestados cuando el buque lo pida; pues puede suceder que este (sobre todo siendo vapor) prefiera mantenerse de la vuelta de fuera antes que acometer el puerto con mal tiempo y sin práctico á bordo. De manera que si el Sr. Comandante de Marina hubiera floteado un vapor remolcador, sin demandar el buque, y el capitán requiera el auxilio, creemos que no sería justo cargarle el importe del fletamento de dicho remolcador.

(2) Algo absoluta nos parece la prohibición.

EL PILOTO.

165

armas podemos apoderarnos de algun pequeño buque enemigo, y reunirnos á la fragata luego que se haya calmado la tempestad. Entretanto, es necesario mantenernos ocultos, ó veremos las cascacas coloradas caer sobre nosotros como los tiburones cuando cercan á un buque naufrago. ¡Pobre *Ariel!* mirad, Merry, no se vén sobre toda la costa dos tablas que estén unidas.

El guardia marina, sin manifestar que ponía gran atención á estas palabras, creyó más prudente reanudar la conversación que esta última reflexión de su teniente había interrumpido.

—Veo á poca distancia de nosotros del lado Sur, dijo, una senda que conduce al interior del país, cerca de aquel arroyo que lleva sus aguas al mar; podríamos tal vez encontrar un refugio en el bosque que veis á lo lejos, hasta que nos sea posible bajar á la costa, y procurar hacernos dueños de alguna embarcación.

—Tendría una satisfacción en aguardar aquí hasta la mañana, y ver de sorprender

164 FOLLETÍN DE EL ATLÁNTICO.

alumbra, y veamos si tenemos víveres para alimentarnos, y armas para resistir á nuestros enemigos hasta que podamos embarcarnos otra vez.

El joven Merry, á quien la experiencia no había dado á conocer aún los efectos de la reacción de las pasiones en el ánimo se levantó sorprendido al oír esta orden inesperada que le recordaba su deber, y siguió á su teniente que caminaba á grandes pasos hacia sus marineros. Barnstable no tardó sin embargo en conocer que su dolor le había inspirado un tono de severidad injusto; y acortando el paso, volvió á tomar insensiblemente con Merry el acento de franqueza y de cordialidad que le eran naturales, aunque conservase siempre una melancolía que solo el tiempo podía disipar.

—Hemos sido desgraciados, Merry, dijo Barnstable, algunos instantes después de haberse reunido á sus compañeros; pero es menester no entregarnos á la desesperación. Veo que estas buenas gentes han encontrado provisiones en abundancia; y con nuestra

EL PILOTO.

161

—Sí; no se podía esperar que resistiese á semejante línea de rocas. Lo quería, Merry; quería á aquel buque entrañablemente. Es el primero que he mandado; no tenía una tabla ni un clavo que yo no conociese y amase.

—Creo, señor, que es tan natural en un marino querer á la madera y al hierro que le han conducido sobre la superficie del Océano tantos días y tantas noches, como es á un padre tener cariño á sus hijos.

—No hay duda, Merry, y aún más.

Mientras que Barnstable hablaba de esta manera, el joven guardia marina sintió la mano de su comandante cogerle el brazo y apretárselo fuertemente.

—Y no obstante, Merry, añadió; el hombre no puede amar la obra de sus propias manos tanto como la obra del Criador; no puede tener por su buque el mismo sentimiento de afecto que por los compañeros de sus trabajos. Yo me hice á la vela con Tom por la primera vez, Merry, teniendo vuestra edad; todo presentaba á mis ojos la imá-

central de sus canales. no hay guardia de práctico durante la noche, salvo el caso de que al oscurecer viniera algún buque en demanda del puerto y cuyas señales sean tramitadas á la Capitanía del puerto por el Semáforo.

Una hora antes de amanecer, saldrán—cada uno en su embarcación—para la boca, el práctico de guardia y el de retén á hacer la descubierta del alba para abordar los buques que fuera necesario, y caso de no haber ninguno á la vista, volverá al puerto el de retén, quedando fuera de la boca el de guardia. Si el tiempo no permitiera que estuviese fuera del puerto, esperará en el punto donde esté más abrigada la embarcación. (1) Reinando tiempos duros del S. y SO., para pilotear los buques se hará uso de los recursos del puerto, de acuerdo con los consignatarios ó armadores.

El práctico de guardia permanecerá en expectativa hasta media hora después de anochecer.

12. Al embarcar ó desembarcar los prácticos los vapores pararán con bastante anticipación su máquina, para atracar la lancha por el costado de sotavento. El buque de vela se pondrá en facha para atracar también la lancha por el costado abrigado.

13. El práctico mejorará el buque con completa independencia; únicamente el capitán podrá llamarle la atención sobre alguna condición especial del buque, para que dicho práctico la tenga en cuenta para las maniobras de baquear, viradas, etc., etc., despidiéndose el práctico del capitán en cuanto le deje seguro, anclado ó amarrado en el sitio que sea conveniente. (2)

14. En los buques de salida se despedirá el práctico, caso de que las condiciones lo permitan, en la línea de enfiliación expresada para abordar los de la entrada, y en el caso de que el capitán deseara que le acompañara paraguairle más franco, le hará firmar dicha orden.

15. Si á consecuencia del mal tiempo no pudiera desembarcar el práctico de un buque de salida, ó, embarcado ya, para hacer la entrada en el puerto, no pudiera verificarlo, teniendo en el primer caso que seguir á viaje con el buque, y en el segundo que permanecer alguno ó algunos días en la mar, se le abonará por dietas la cantidad acordada en las tarifas, más los gastos de traslado á esta ciudad y la manutención.

16. Cuando un capitán pidiera práctico para salir á una hora determinada, y por circunstancias imprevistas tuviera que demorar su salida por interés propio, por una demora mayor de una hora y menor de dos, se le abonará la mitad de los derechos de practicaaje al práctico. (3)

17. Si en algún caso el capitán no dejara obrar al práctico con completa independencia y resultara en este momento alguna avería, queda sometido á juicio sumario y á lo que respecto á esto dispone el Código de comercio vigente.

18. Si á petición del capitán los tripulantes de las lanchas trabajaran á bordo de los buques para sus maniobras, se les abonará la cantidad que consta en tarifa.

19. Para los buques que entren sin práctico en el puerto, viniendo con destino á atracar á cualquiera de los muelles comprendidos entre el del castillo de San Martín y el último de los actuales de Maliaño, el punto de embarque para el práctico que ha de amarrarle será avante con el primer muelle habilitado.

20. Cada bajamar de sizigias, el segundo de retén, manifestará al práctico mayor cualquiera alteración que notara en los cantiles de los canales, para lo cual recorrerá en dicha bajamar todos los sitios que constituyan el puerto y sus fondeaderos. (4)

Tarifas de practicaajes

para entradas, salidas, movimientos y amarrajes, que han de regir en el puerto, de Santander desde 1.º de Octubre próximo, en toda estación, por toneladas de arqueo total: para buques nacionales y extranjeros, formadas por la Junta que designa la base 17 de la real orden de 11 de Marzo de 1886.

PRACTICAJES DE ENTRADAS Y SALIDAS EN EL PUERTO.

Buques de vela.		
De 51 á 150 toneladas.	Pesetas	15
De 151 á 300	"	25
De 301 á 600	"	35
De 601 á 800	"	45
De 801 en adelante.	"	55

Buques de vapor.		
De 51 á 200 toneladas.	"	10
De 201 á 500	"	20
De 501 á 1.000	"	30
De 1.001 á 2.000	"	40
De 2.001 en adelante.	"	50

Lancha de conducción de práctico, en toda estación del año para buques de vela 30
Id. id. id. para buques de vapor. 25
Los impuestos de las lanchas se abonarán solamente á la entrada de los buques después de quedar amarrados, y para la salida desde el momento que empiece á desamarrarse el buque hasta que quede fuera de puntas.

Cuando el capitán necesite utilizar los servicios de los tripulantes de la lancha del práctico para faenas de á bordo, se les abonará dos pesetas á cada uno de ellos, si no excede de medio día, y excediendo cuatro pesetas; debiendo entenderse que solo se refiere á aquellos que utilice.

Si por causa del mal tiempo no pudiese desembarcar en la lancha el práctico para venir á tierra y tuviera que seguir viaje, se le abonará 5 pesetas por día, hasta que llegue á este puerto. Igual cantidad se le abonará al abordar un buque si no pudiera entrar en puerto en el mismo día y tuviera que esperar fuera varios días.

Subida ó bajada al Lazareto.—Medio practicaaje sobre el de entrada.

Subida ó bajada al Astillero y Maliaño.—Un practicaaje sobre el de entrada.

Subida ó bajada á San Salvador y Guarizo.—Practicaaje y medio sobre el de entrada.

Al buque de vela que tomase vapor para entrar y salir en el puerto se le rebajará una quinta parte de la tarifa de practicaajes.

AMARRAJES.

Buques de vela.		
De 51 á 150 toneladas.....	Pesetas	5
De 151 á 300	"	7'50
De 301 á 600	"	10
De 601 á 800	"	12'50
De 801 en adelante.....	"	15

Buques de vapor.		
De 51 á 200 toneladas.....	"	5
De 201 á 500	"	7'50
De 501 á 2.000	"	10
De 2.001 en adelante.....	"	15

El poner el práctico amarrador á bordo es de cuenta del capitán ó consignatario.

Cuando un buque menor de 250 toneladas atraque á otro de la misma empresa, para hacer operaciones de trasbordo, pagará por todos los movimientos que haga al costado de aquellos por derecho *unamarraje*, aún cuando verifique varias enmendadas sin atracar al muelle.

Las tarifas de noche serán dobles en toda clase de movimientos que se hagan; lo mismo será doble la lancha.

Se comprende la noche desde una hora después de puesto el sol hasta una hora antes de salir.

Si el práctico llegase á bordo en las horas que se consideran de día se aplicarán las tarifas señaladas para día, aunque las faenas terminasen de noche.

Santander 13 de Setiembre de 1886.—El Comandante de Marina, Presidente, José Reguera.—Armador, Antonio Fernandez.—Armador, José M. González Trevilla.—Consignatario, A. Martínez Zorrilla.—Consignatario, Enrique López Dóriga.—Capitán, Fernando San Emeterio.—Capitán, Cayetano Oslé.—Práctico Mayor, Antonio S. Gómez.—Práctico de número, Aquilino Solar.—Práctico de número, Esteban José López.

Santander 18 de Setiembre de 1886.—Es copia.—José Reguera.

SITUACIÓN DEL BANCO DE SANTANDER EN 30 DE SETIEMBRE DE 1886.

ACTIVO.		
Caja-metálico.		1.828.086'22
Cartera.	(Del Banco 6.967.484'68	
	(De cuentas corrientes. 104.588'10	7.072.072'78
Garantías		268.000
Valores en depósito		72.585.938'85
Mobiliario		6.678'97
Corresponsales		572.856'51
Gastos generales		30.946'01
Gastos de instalación		27.582'23
Cánon s/ las minas de Reocín		1.082.884'02
	PESETAS	83.474.994'99

PASIVO.		
Capital		1.750.000
Cuentas corrientes.	(Por saldo 6.197.611'81	
	(Por efectos al cobro 104.588'10	6.302.199'91
Depósitos en efectivo		881.888'28
Efectos á pagar		80.592'69
Depositantes		72.959.560'89
Dividendos á pagar		21.480
Fondo de reserva		348.533'70
Ganancias y pérdidas		44.252'83
Caja de ahorros		1.086.536'69
	PESETAS	83.474.994'99

El Director General,
Antonio del Diestro.

SECCION DE NOTICIAS.

Don Sebastián Bueno, aspirante de primera clase á oficial, que presta servicios en la Administración de Correos de esta ciudad, ha sido destinado á continuarlos en la de Valladolid, ocupando su vacante D. Ricardo Martínez Herrera.

La dirección general de Administración local ha señalado el día 8 de Noviembre para la subasta relativa á la contratación de un empréstito de 90.000 pesetas, destinado á las obras de reforma del teatro de esta ciudad, y el día 23 del mismo mes la de la ejecución de las obras.

Ayer salió de este puerto el vapor español *Cádiz*.

Ayer tuvo lugar en esta ciudad la visita general de cárceles reglamentaria.

Don Rafael Botín y Aguirre nos participa en atenta circular que, teniendo que ausentarse de Santander, cesa en el cargo de Agente de la Compañía de seguros marítimos «La Foncière», habiendo sido nombrado para reemplazarle el Sr. D. Manuel de Cábrera.

En breve se emprenderán por el cuerpo de Ingenieros las obras de construcción de un edificio para maestranza de Artillería en un solar al efecto adquirido por el Estado en Vitoria.

Durante el pasado mes de Setiembre ha recaudado el Ayuntamiento 83.726 pesetas 10 cts., correspondientes 81.067'26 al arbitrio de consumos y 2.658'84 al arbitrio provincial.

Ha llamado la atención una elegante muestra colocada en un balcón de la Ribera, correspondiente á la tienda establecida en la calle de la Blanca por el acreditado sastre don Federico Ontañón, que se ha creado una parroquia numerosa en el poco tiempo que lleva establecido.

D. Modesto Piñero, designado para representar el comercio en la Junta Arbitral de Aduanas durante el actual trimestre, convocó á los gremios de consignatarios de buques y agentes de Aduana, á una reunión que se celebró en el salón de la Liga de Contribuyentes, para conocer su opinión en el asunto.

Reunidos en bastante número se discutió

ampliamente, tanto la legalidad de la orden de la Dirección como la conveniencia de aceptar representación en la Junta Arbitral, conocidos los negativos resultados de la reforma, acordándose por los comerciantes que no debía aceptarse el cargo, votando en contra dos de los presentes, que proponían se concurrenna previa protesta escrita.

El Sr. Piñero ofició ayer renunciando el puesto, siendo, por tanto, inexacta la noticia de su aceptación que se nos dió ayer por persona que suponíamos bien informada.

El presbítero D. Gregorio Perogordo, pariente del Director de *El Cantabro* de Torrelavega, ha sido nombrado fiscal eclesiástico del obispado de Madrid-Alcalá. Reciba el agraciado nuestra cordial felicitación.

El Gobernador civil encarga la busca y captura de los presos Víctor Landeira Expósito, Rafael Navarro y Miguel Pardo fugados de las cárceles de Murcia y Segumberry (Pamplona).

El lunes próximo se practicará la recepción definitiva de las terminadas obras del puente de la Ventilla, sobre el río Pas, en la carretera de Renedo á la estación de Torrelavega.

Como habíamos anunciado, la solemne apertura del curso académico de 1886 á 87, de este Instituto provincial se verificó ayer á las doce de la mañana en la antigua capilla de dicho centro docente. El acto fué presidido por el Sr. D. Arturo Pombo, Presidente de la Diputación provincial, asistiendo, además del Claustro pleno de profesores, los señores Díaz de la Pedraja, diputado provincial; el señor Aldaz, Jefe de Fomento; los señores Herrera Ariosa y Solar, concejales; los señores canónigos D. Rafael Rey Vazquez y D. José Blanco, en representación del Ilmo. Cabildo Catedral, varios Sres. Jefes y oficiales de la guarnición de esta plaza; el Rdo. P. Elías Ruiz, Secretario del Colegio de Escuelas Pías de Villacarriedo; el director del Colegio de 2.ª enseñanza de Santoña, Presbítero D. Santiago de la Fuente, y numerosa y escogida concurrencia, entre la que no escaseaban las señoras y señoritas más conocidas en la buena sociedad santanderina.

El catedrático Sr. Montalvo dió lectura á la Memoria reglamentaria, que fué escuchada con interés y atención, y después de en-

tregarse á los alumnos premiados los correspondientes diplomas por la Residencia, en nombre de S. M. el Rey, declaró abierto el curso académico de 1886 á 87, y dió por terminado el acto.

Los invitados, después de visitar el establecimiento, fueron galantemente obsequiados por el Claustro con pastas, vinos y habanos.

En el hermoso patio del Instituto, la banda de música del regimiento de Bailén ejecutó durante el acto escogidas piezas de su repertorio, mereciendo algunos números los honores de la repetición, exigida por el entusiasmo escolar.

Hoy sale de Santander para los baños de Viesgo el señor Brigadier Gobernador militar D. Fernando Ablanedo, á quien reemplazará interinamente en el cargo el señor Coronel del regimiento de Bailén, don Francisco del Olla.

Anteayer acordó la Junta directiva del Club de Regatas desistir de las gestiones que tiempo hace la venían ocupando, para organizar las corridas de toros en la temporada de ferias del año próximo. Las activas gestiones de la Junta se han estrellado en dificultades insuperables; ni podía conseguirse escriturar diestros de cartel, ni las comisiones encargadas de la suscripción han podido llegar á cubrir la mitad de las acciones emitidas.

En el tren correo de ayer salieron para Madrid el senador D. Pedro Calderón Herce y los Marqueses de Navalmorcuende, con sus respectivas familias.

Hoy, después de los funerales que se celebrarán en la Iglesia de San Francisco á las diez y media, será conducido al cementerio de Ciriego el cadáver de la señora D.ª Vicenta Redonet Herrera, fallecida ayer.—R. I. P.

«La Gaceta» recibida ayer publica una real orden de la Presidencia del Consejo disponiendo que el plazo de cuatro meses concedidos por la ley á los sargentos en activo que, excediendo de la edad de treinta y cinco años, pretendan destinos civiles durante el actual, comience á contarse desde el día en que los referidos sargentos cumplan las condiciones que dicha ley les exige, y no desde la publicación de la ley, ni de la lista y reglamento de destinos exceptuados.

—Un real decreto del ministerio de la Guerra aprobando el proyecto de ley de Enjuiciamiento militar, y disponiendo de Naval desde la fecha de su publicación.

Ayer fué conducido en una camilla á la botica del Sr. Marañón, en donde fué asistido por un médico, un joven que se cayó de un trapeo en una casa de la calle de Vargas.

Defiriendo á los deseos que repetidamente se han manifestado de volver á oír la banda de música del regimiento de Bailén, el Sr. Coronel del mismo ha dispuesto que toque algunos días en la Plaza de la Libertad.

Ayer mañana empezaron las cátedras en la Academia de Derecho establecida por los Sres. Mazarrasa (D. Gregorio) y Lavín Casalis.

En la tarde de ayer se hizo á la mar el vapor español *Progreso*.

Se ha publicado en Madrid el anunciado libro del Sr. Peris Mencheta conteniendo las notas de su viaje á las obras del canal de Panamá, en el vapor *Magallanes*, del Sr. Marqués de Campo.

Terminadas las obras de terraplén en la Plaza de Cañadío, nos permitimos indicar á la Alcaldía la conveniencia de establecer allí una parada de coches de punto,

gen del placer y de la dicha; no conocía nada ni tenía nada, como le he oido decir á él mismo; me habia separado de la casa paterna, y él hizo por mí lo que ningún pariente hubiera podido hacer en mi situación; me sirvió de padre sobre el Oceano; pasó días, meses y años enseñándome nuestra profesión me siguió despues de buque en buque y de mar en mar sin haberme abandonado hasta que ha muerto, en donde yo hubiera debido morir, como si se hubiese sentido avergonzado de dejar perecer al pobre *Ariel* sin ningun testigo de sus últimos momentos.

—¡No, no; exclamó Merry; es su orgullo superticioso el que..... mas aperebiendo que Barnstable se cubría el rostro con las manos como para ocultar su dolor, se calló por respeto á su oficial, cuya emoción no podia ver sin participar de ella y se encontró casi tan aliviado como su teniente despues de haber dejado caer aquellas lágrimas.

Merry habia visto con un profundo respeto el aire imponente y severo de su comandante en los momentos de peligro; tra-

tado por él con una franca cordialidad en las horas en que la autoridad no daba lugar á la amistad, habia concebido por Barnstable un cariño extraordinario; sentado á su lado sobre la punta de una roca, le miraba en silencio con un enternecimiento casi religioso. Barnstable consiguió por fin calmar su agitación; sus faciones se serenaron un poco, aunque un resto de sombra altivez se dejaba ver aún en sus miradas; levantóse, tomando la palabra con un tono tan áspero que el jóven guardia marina no pudo menos de estremecerse.

Vamos, señor, vamos, ¿qué hacemos aquí? ¿Eso infelices que están allá abajo no aguardan nuestras órdenes y nuestros avisos sobre lo que deben hacer en su desgraciada situación? Marchemos, Mr. Merry, no es este el tiempo de entretenernos en hacer dibujos sobre la arena con la punta de vuestra daga. La marea vá á bajar pronto, y seremos demasiado dichosos si encontramos entre esas rocas alguna gruta donde podernos albergar. Ocupémonos en esto mientras el sol nos

esa maldita batería que se ha llevado el palo mayor del *Ariel*. Esta empresa no es imposible, Merry; y una vez dueños de ese puesto, podríamos sostenernos en él hasta la llegada del *Alerta*, ó de la fragata.

—Si quereis, en lugar de dedicarnos á tomar buques al abordage y fortalezas al asalto, tenemos una de éstas fabricada de piedra, precisamente á nuestra popa; la he distinguido á lo lejos cuando fui á colocar nuestro vigilante sobre la altura, y..... Y.....

—Esplicáos Merry; estamos en momentos en que es preciso hablar con claridad.

—Y la guarnición, señor, no estaría quizás enteramente compuesta de enemigos. Podríamos libertar á Mr. Griffith y al capitán Manuel, y.....

—¿Y bien, qué?

Yo tendria probablemente ocasión de ver á mis primas Cecilia y Catalina. Barnstable se iba animando al escuchar á Merry, que notó en la respuesta del teniente bastante parte de la alegría que él mismo sentía.

suprimiendo la establecida en la calle de Hernán Cortés en donde, por estar precisamente la estación del ferrocarril del Sardinero, pueden con facilidad ocurrir incidentes desagradables.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, ya se han señalado los días en que han de celebrarse las subastas para la contrata del Empréstito destinado á las obras del Teatro y su ejecución, faltando solamente que el Ayuntamiento, perseverando en sus propósitos, ponga cuanto esté de su parte para que se termine en breve plazo y quede satisfecha una de las necesidades que mayormente se sienten en nuestro pueblo.

El Aviso dice la verdad.

Es absolutamente cierto que todos los periodistas reunidos el sábado último en el Club de Regatas asintieron al telegrama enviado al Presidente del Gobierno pidiendo clemencia para los crimenes y violencias cometidos el día 19.

Es absolutamente cierto que pasaron á solicitar del Sr. Gobernador la transmisión del telegrama y que creyéndose esta autoridad en el deber de rehusarlo, se convino por todos en que se transmitiera directamente.

Es absolutamente cierto que á ninguno de dichos periodistas pudo causar sorpresa la publicación del telegrama, porque todos tuvieron copia para reproducirlo.

Es absolutamente cierto que el mismo telegrama expresa que le transmite la prensa unánime de Santander, y á nadie se le ocurrió salvar su voto ó parecer.

Todo lo demás es inexacto.

Anoche, entre diez y media y once, los guardias de consumos sorprendieron á cinco individuos que por los prados de la Atalaya trataban de introducir fraudulentamente cinco cajas con dos latas de petróleo cada una, las cuales fueron decomisadas.

AUDIENCIA.

Lista de las causas señaladas para verse en juicio oral y público en esta Audiencia de lo criminal en el corriente mes de Octubre.

Sala 1.ª

Día 1.ª.—La del Juzgado de Santoña, contra Anaeto Rodríguez y otros, por atentado y lesiones.

Día 4.—La de Ramales, contra Manuel Crespo y otro, por robo.

Día 7.—La de San Vicente, contra Antonio García López, por hurto.

Día 9.—La de Laredo contra Dionisio Campo, por expendedor de monedas.

Día 11.—La de Torrelavega, contra Marcelina Gómez, por hurto.

Sala 2.ª

Día 25.—La del Juzgado de Santander, contra Dolores Nabal y otros, por expención de moneda.

Día 28.—La de Reinosa contra Francisco Díez y otros, por prolongación de funciones.

Día 30.—La de id. contra Miguel Fernández, por violación.

MIS SABADOS.

(A PEDRO SÁNCHEZ.)

Leí la atildada revista que de aquel baile hacías, y que cariñosamente encabezabas, y envié tu suerte.

¿Qué hubiera yo dado por tener á mano otro baile con cuya descripción pagarte tu dedicatoria!

Si vieras á qué cosa tan rara me sonaron todas tus ingeniosas reflexiones sobre aquel modo de diversión, y como te envié aquel estado de ánimo, aquella luz del entusiasmo que te alumbraba en tu trabajo y en torno de la cual mirabas revolotear las mariposas del recuerdo que la próxima brisa de la mañana, portadora de los vulgares afanes de la vida, había de alejar del aire de tu cuarto.

Si, yo he escrito muchas veces así, casi al alba, sintiendo sobre el espíritu el dulce peso del recuerdo reciente, que en aquella calma y silencio de las horas de la madrugada parece tomar cuerpo y trocarse en sér que nos acompaña durante esa precipitada labor de la revista y nos despide luego en el borde mismo del lecho.

He escrito así, sintiendo aún al hábito perfumado de la sala olear mi frente, no mar-

chitada y seca como se saca de las fiestas impuras, como dicen algunos que se saca de todas, sino fresca y serena, vivificada por la huella de luz que una mirada pura dejó sobre ella.

Sólo de momentos así cuento yo que se compone la vida. ¿Con qué derecho dar ese nombre á la suma de las demás horas, de las invertidas en esta necia lucha con los demás y con sí propio, de esos paréntesis entre gloria y gloria del alma, entre entusiasmo y entusiasmo?

Tienes razón, Pedro Sánchez: no se concibe cómo hay quien abomine del baile.

Decía que me sonaron á cosa olvidada tus ecos de fiesta.

La ciudad bien amada duerme, en efecto, su sueño de otoño, arrullada por el son del viento que la va alfombrando de hojas secas el suelo.

El paso de la tumultuosa alegría del verano á este reposo en que hemos entrado ha sido duro, violento, desquiciante.

Es una impresión parecida á esa que sientes cuando distraído bajas dos escalones en vez de uno.

Todo acabó en un solo día, en un momento dado.

Todas aquellas voces de alegría callaron de repente, como la gritería de los chiquillos de un colegio interrumpidos de improviso en sus juegos por la presencia del maestro.

El sol y el aire no se han dado cuenta hasta ayer de que se había acabado lo que daban, de que ya no nos eran de gran utilidad sus blanduras.

Y esta circunstancia aumentaba nuestro pesar. ¿Se hacía tan difícil renunciar á todo esparcimiento, á toda diversión, on presencia de este cielo tan hermoso y este aire tan tibio y tan sereno!

Porque estas fiestas de la naturaleza no lo son para los hombres de la ciudad sino en cuanto son garantía de que irá la gente á las que él se prepara aparte, sin solicitar la colaboración de aquellos primores, que para el hombre de campo constituyen todo el espectáculo.

Presenta Santander un aspecto triste. Y es, para colmo de males, esa tristeza que no inspira lástima, la tristeza del que se divertía y ya no se divierte: no se le compadece, porque para los hombres serios no es una desgracia no divertirse.

Es ese aire indolente y melancólico que sacaría tú al otro día de ese baile. Ni sentías gana de trabajar ni encontrabas pretexto para dejar de hacerlo. Casi sentías que no te hubiera sucedido una verdadera desgracia con cuyo relato poder justificar tu inacción y tu desmadejamiento.

Hé aquí esta Plazuela tan bulliciosa ha poco, tan llena de notas y risas, solitaria ahora y callada, que, no sabiendo que hacerse, empieza á arrancarse las hojas y á jugarlas por el suelo.

Estos sitios en que uno ha vivido y gozado y que han halagado con su belleza y su alegría nuestras fantasías inquietas, nuestros deseos y esperanzas, llegan á tener rostro y alma para el que las mira á la luz del recuerdo. Así ahora me obstino yo en ver á esta Plaza solemnemente aburrída, tan aburrída como sus antiguos paseantes.

Y hasta este pito del tranvía, que suena siempre ridículamente melancólico, acentúa sus gemidos, parece que pide ó que llora algo. ¡Tal vez vivía enamorado de una de las cornetas de la banda!

Pasa el tren por aquí debajo, vacío de gente y de ruido, sin aquella prisa por llegar que llevaba en las tardes de Agosto, cuando alegre y atronador, haciendo ondear en el aire los estremos de sus toldos, trepaba á las rocas de San Martín conduciendo en sus entrañas la flor y nata de las bellezas santanderinas, de las bellezas del mundo....

Antesdeanoche, sin embargo, pareció haberse citado la gente para recordar todos juntos las pasadas gloriosas, y la Plazuela de la Libertad volvió á presentar por algunas horas su alegre traza de las veladas veraniegas.

Atraídos en torno del templete por los ecos de la música de Bailén, volvieron á formarse los antiguos grupos, las varias tertulias en que los concurrentes se dividían.

Allí estaba aquella rubia que tanto te gustaba, y á mí también, y la morena que gusta á todo el mundo, y otras diversas morenas y rubias y tipos intermedios que

atan tu pensamiento, como el mío, á este pedazo de tierra del cual andamos diciendo luego que adoramos los montes y los valles y la perspectiva espléndida y las ondas azules, cuando lo que en realidad adoramos, ó al menos por lo que amamos lo otro, son todos estos ojos que á par de los nuestros miran el mar y el cielo.

Y ahora queda con Dios, Pedro Sánchez, que ya no hace falta más original, y hace en cambio, mucho rato que á este le falta originalidad.

Digiere pronto esas impresiones de la feria ovetense y queda pronto en disposición, de dar vida á unas cuantas cartullitas.

CASA-AJENA.

BAÑOS, DUCHAS Santa Lucía, núm. 1.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Paris 30.

Los periódicos alemanes, ingleses é italianos, comentando el discurso pronunciado por el señor Freycinet en Tolosa, reconocen que su fondo es esencialmente pacífico.

Nueva-York 30.

En Tejas se ha desencadenado un violento huracan causando considerables desgracias.

Solo en Brownville han quedado destruidas más de cien casas.

En Matamoros (Méjico) el fenómeno atmosférico ha producido también mucho estrago.

Londres 30.

Según despachos del Canadá recibidos esta mañana, se han insurreccionado algunas tribus de indios en aquella colonia, asesinando alevosamente á unos cien blancos.

Entre estos se hallaban dos padres misioneros católicos.

Las Palmas (Gran Canaria).

Por el cable de la Compañía Nacional Española.

Ayer ancló en este puerto el vapor inglés «Illios» procedente de Amberes.

Conduce diez naufragos de la barca noruega «Batavia», que procedente de Torrejvieja con cargamento de sal, se dirigía á Christiania, habiéndose ido á pique á 90 millas de Vigo.

Londres 30.

A juzgar por lo que dice hoy el «Morning-Post» la cuestión de Bulgaria se agrava por momentos.

Según dicho periódico, hay gran tirantéz entre el Gobierno búlgaro y el representante ruso en Sofía hasta el punto de que aquel ha pedido la intervención de las potencias para que éstas obliguen á Rusia á renunciar á pretensiones y exigencias inaceptables.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 1.ª—6 t.

El Gobierno español ha pedido con energía que el de Francia disponga la expulsión del Sr. Ruíz Zorrilla del territorio francés.

El Duque de Sevilla se ha declarado republicano.

Existe tirantéz de relaciones entre Austria y Rusia.

F.

Madrid 1.ª—9 n.

En la vista celebrada hoy de la causa contra el cura Galeote, ha dado la coincidencia de que uno de los guardias civiles que le custodiaban es el hermano del procesado.

Hoy ha habido bastante menos concurrencia que en los días anteriores.

Prestaron declaración el P. Gavino, el P. Vizcaino y el ama de Galeote, doña Tránsito. Ninguna de las declaraciones se considera perjudicial para el procesado.

Madrid 1.ª—10'15 n.

El Consejo de Guerra por los sucesos del día 19 se reunirá mañana sábado á las siete de la mañana.

Se ha dado orden al Consejo Supremo de Guerra para que se reúna á las doce de su mañana en el caso de que para esa hora queden terminadas algunas de las sentencias del Tribunal inferior.

Continúan practicándose gestiones para conseguir los indultos.

Parece que se afirman las buenas relaciones que se supone existen entre los Sres. Romero Robledo y general Martínez Campos

Madrid 1.ª—11'50 n.

Dícese que el Duque de Sevilla ha hecho declaraciones antimonárquicas.

Atribúyese al Sr. Puigcerver el propósito de abandonar la cartera de Hacienda, fundado en altas consideraciones que le enaltecen.

G.

Madrid 2.ª—1 m.

Hoy se reunirá el Consejo de Guerra de oficiales generales para sentenciar las sumarias por la sublevación militar.

Se ha publicado en París un manifiesto republicano suscrito por don Enrique de Borbón, duque de Sevilla.

Ha continuado la vista del proceso del cura Galeote, sin ningún incidente notable. En la sesión de hoy declararán los testigos de cargo.

F.

COTIZACIONES.

BARCELONA 1.ª—6'50 t.

4 por 100 interior . . . 61'425

» » exterior . . . 63'15

» » amortizable . . . 77'00

Billetes hipotecarios de Cuba . . . 94'40

Acciones de ferrocarriles del Norte . . . 00'00

Id. del Banco Hispano-Colonial . . . 89'00

Id. del Crédito Mercantil . . . 00'00

Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia . . . 34'25

MADRID 1.ª—6 t.

4 por 100 interior . . . 62'45

Id. exterior 63'90
Id. id. amortizable . . . 77'50
Billetes hipotecarios de Cuba 94'05
Deuda Isla de Cuba, 1 por 100 amortización . . . 33'35
Acciones del Banco de España 350'00
Cambio sobre Londres . . . 47'10
Id. sobre París á 8 div. . . 4'92

BOLSIN.

MADRID 1.ª—12 n.

4 por 100 interior . . . 62,15

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Santoña, de 36 ts., capitán Ulibarri, de Castro, con 100 cajas conserva, 18 cajas botellas vacías y 24 barriles raba, á la orden.

Patache Carrocedo, de 33 ts., cap. Reguera, de Llanes, con 98 bultos muebles, á don Pedro Rivero; 4 lios sacos, á D. Ede Abarca.

Vapor Pelayo, de 105 ts., cap. Benguria, de Bilbao, con 3 rollos cobre, á los señores Corcho é hijos; 24 cajas conserva, á D. Antonio García; 53 id. id., á D. A. Cedrún.

Vapor Fernández Sanz, de 114 ts., capitán Uresberrueta, de San Sebastián, con 1 caja alpargatas, á D. B. San Miguel; 12 barriles albayalde y 2 id. alpargatas, á D. B. R. Saro; 5 id. puntas, á la orden.

Lanchón Tomasita, de 19 ts., cap. Urroz, de Santoña, con 100 barriles aceite linaza, á la orden.

Vapor Leonor, de 263 ts., cap. García, de Bilbao, con 26 atados hierros, á los señores Cuesta é Hijos; 10 bocoyes aceite, á D. U. Gutiérrez; 40 bultos ácido sulfúrico, á los señores Cuesta y Compañía.

Vapor inglés Marchionés of Londonderry, de 446 ts., cap. Allain, de Sunderland, con 735.875 kilogramos carbón, á D. S. Aguado.

Vapor español Borinquen, de 804 ts., capitán Gasten, de Puerto-Rico, con 114 pacas y 5.029 pacas tabaco, al contratista; 2 cajas tabaco, á D. S. Regatillo; 479 bultos, á los señores Arsuaga y Compañía; 1.398 id., á la orden; 1 barril azúcar, á D. H. de Dórga.

Vapor español José Perez, de 322 ts., capitán Señorans, de Valencia, con 100 sacos arroz, á don A. Fernandez; 10 id., á la orden; 290 id. garbanzos, á la id.; 25 id. alpiste á la id.; 197.800 kilós. sal, á la id., y 200 cestos azulejos á don Angel B. Pérez.



R. I. P.

D. Máximo, D. Ramón, D. Fernando y don Alvaro de Solano Vial, sus familias, D. José Redonet y la suya, doña Laureana Fernández Hontoria, Viuda de Redonet, doña María Redonet Fernández, doña Angeles Redonet de Alday y D. Alfredo Alday de la Pedrera.

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de

D. VICENTA REDONET HERRERA.

que falleció ayer á las diez y cuarto de la mañana y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán hoy á las diez y media de la mañana en la Iglesia parroquial de San Francisco.

El duelo se recibe en la casa mortuoria. Correo núm. 8, 2.ª y despide en la Iglesia. La conducción del cadáver al Campamento se verificará después de terminado el funeral; el duelo despídese en el sitio de costumbre.

Se publica el coche. Santander 2 de Octubre de 1896.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

Linea de vapores SERRA. Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. FRANCISCA, Su capitán don José María Cirarda. Admite carga á flete y pasajeros. NO CONFUNDIRSE.

Vapores del Marqués de Campo. LINEA TRASATLANTICA. ASIA, Capitán don Leandro Asteizno, Saldrá del puerto de Santander el 7 de Octubre para los de PUERTO-RICO y HABANA. LA FONCIERE. COMPANIA DE SEGUROS. CAPITAL SOCIAL 25.000.000 DE PESETAS.

NORDDEUTSCHER LLOYD. COMPANIA DE VAPORES-CORREOS LLOYD NORTE-ALEMÁN. Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE. KOLN, Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. VINOS PUROS DE MESA.

LA FAMA JEREZANA. ESPECIALIDAD EN EL ANIS DE LA O. MARCA DEPOSITADA. ANTIGUA Y ACREDITADA FABRICA de aguardientes y licores. A los fondistas. Raba de Noruega PRIMERA SUPERIOR EN MUERA.

Cargamento de cebada SUPERIOR. Viene navegando el vapor inglés nombrado Smeaton Tower con 60.000 FANEGAS. D. LEANDRO HERMOSILLA plaza del Príncipe, núm. 5, almacén. Antonio María Pruneda PROCURADOR Y AGENTE. SE VENDE Jerez y Manzanilla.

Ferrocarril al Sardinero.

SERVICIO

Salen trenes cada media hora de las estaciones extremas en dias de buen tiempo, y cada hora en los lluviosos.

Esta empresa acaba de montar un hilo telefonico con aparatos en las estaciones de Santander (calle de Hernán-Cortés), San Martín y primera playa del Sardinero, lo que facilita el buen servicio.

Interior. Banqta.

Table with columns: DE SANTANDER, Pts., Pts. Rows include destinations like A San Martín ó viceversa, A la Magdalena, Al Sardinero, etc.

Tranvía urbano.

Servicio continuo de Puerto-Chico á la Cruz Blanca y Cuatro-Caminos, y desde dichos puntos á la estación del ferrocarril á la llegada y salida de los trenes.

Este servicio está dividido en secciones en la siguiente forma:

PRIMERA SECCIÓN.—De Puerto-Chico á la Plaza de Numancia.

SEGUNDA SECCIÓN.—Desde la Plaza de Numancia á Cuatro-Caminos.

PRECIO DEL ASIENTO.—10 céntimos de peseta cada una de las secciones de día, 15 de noche ó diez de la noche y 25 de diez á doce.

Diligencias.

PARA BILBAO.—Sale todos los dias á las seis de la mañana de las Administraciones de Catalán los dias impares, y de la de Horga los pares.

PARA AMPUERO.—Los dias impares á las siete de la mañana.

PARA LAREDO.—Los dias pares á las siete de la mañana.

PARA SANTOÑA.—Todos los dias á las tres de la tarde.

COCHE CORREO A BILBAO.—Todos los dias á las tres y media de la tarde.—Se despacha en a administración de Catalán, calle del Correo.

PARA RAMALES.—«La Ruesgana» todos los dias á las dos de la tarde, y llega á las diez y media de la mañana.—Se despacha en la administración de don Francisco Pedraja, calle del Correo, núm. 2.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los dias á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo.

PARA RAMALES.—Todos los dias á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.

PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los dias á las seis de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la administración de don José Horga, calle del Correo.

Servicio de vapores LA CORCONERA DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1886

Table with columns: MAÑANA, TARDE, DE SANTANDER, A SANTANDER. Rows list destinations like Al Astillero, Al Cespedón, A Pedraja y Puntal, etc.

NOTA.—La empresa podrá aumentar ó disminuir este servicio si lo juzga oportuno. Todos los niños mayores de cuatro años deberán ir provistos del respectivo billete.

Ferrocarril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo núm. 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Las Caldas, á las siete de la mañana y núm. 90, hasta Bórcena, á las seis de la tarde.

LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo núm. 61, de Madrid, á las cuatro y media tarde. Los mixtos núm. 91, de Bórcena, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

Correos terrestres.

El correo general sale de la Administración á la 1'45 tarde y llega á las 4'50 id.—El de Torrelavega sale á las 5'30 tarde y llega á las 9'40 mañana.—El de Bilbao sale á las 8'30 tarde y llega á las 9'30 mañana.

Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8'40 mañana y 2'30 y 5'25 tarde.—El de la Administración á la 1'40 y 5'25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2'05 y 5'50 tarde.

Para Bilbao é interior.—Los de la capital á la 1'30 tarde.—El de la Administración á las 3'20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.

Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Correos maritimos.

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 8 al 11 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacifico sale el 26, y llega del 16 al 18.

F. FONTS.

9, RIBERA, 9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornitures de escritorio y otros artículos.

Stationner.—Trade-Books.—Papers.—Labbels.—Pens.—Pencils.—Inks.

Objets de Bureau.—Papiers.—Enveloppes.—Plumes.—Carnets.—Encres.

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO

Precios de suscripción

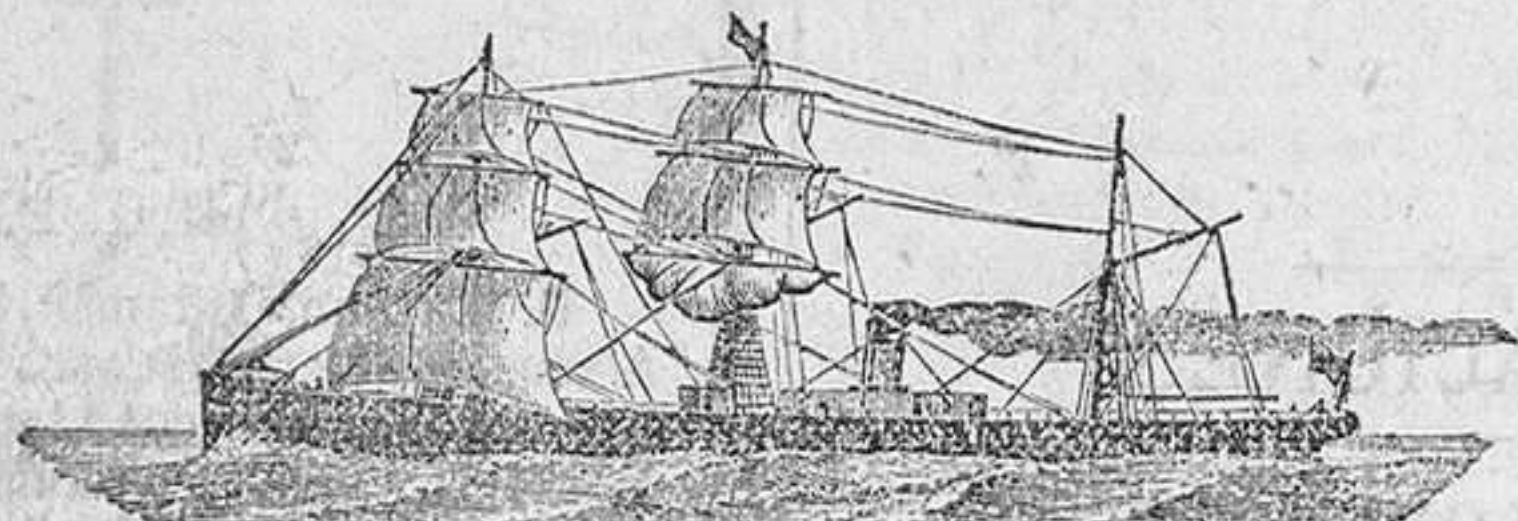
Capital. 5 pts. trimestre. Fuera de la capital. 5'50 id. id. Europa y Antillas. 10 id. id. (oro) Países de la Unión postal y Filipinas 15 id. id. id.

Con el fin de facilitar el encargo de suscripciones, anuncios ó cualesquiera otros que se refieran á los trabajos á que se dedica esta casa, la empresa ha establecido una agencia en la papelería de don Francisco Fons, Ribera, 9 donde se reciben todo género de avisos para este establecimiento, atendiendo á los pedidos con la misma actividad que si en él se hicieran.

COTIZACIONES DEL MES DE SETIEMBRE DE 1886.

Large table with columns: MADRID, BARCELONA, PARIS, LONDRES. Rows include various financial data like 4 POR 100, Billetes hipotecarios, Acciones del Banco de España, etc.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

VIAGES DIRECTOS A LA HABANA EN CATORCE DIAS Y A VERACRUZ EN DIEZ Y SIETE.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

WASHINGTON,

CAPITAN SERVAN,

Saldrá de Santander el 22 de Setiembre

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.800 toneladas y 3.500 caballos de fuerza

SAINT LAURENT,

CAPITAN BAQUESNE,

Saldrá de Santander el 27 de Setiembre

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor

VILLE DE BORDEAUX,

Saldrá de Santander del 8 al 10 de Setiembre

para Saint Nazaire.

El vapor

COLOMBIE

Saldrá de Santander del 16 al 18 de Setiembre

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

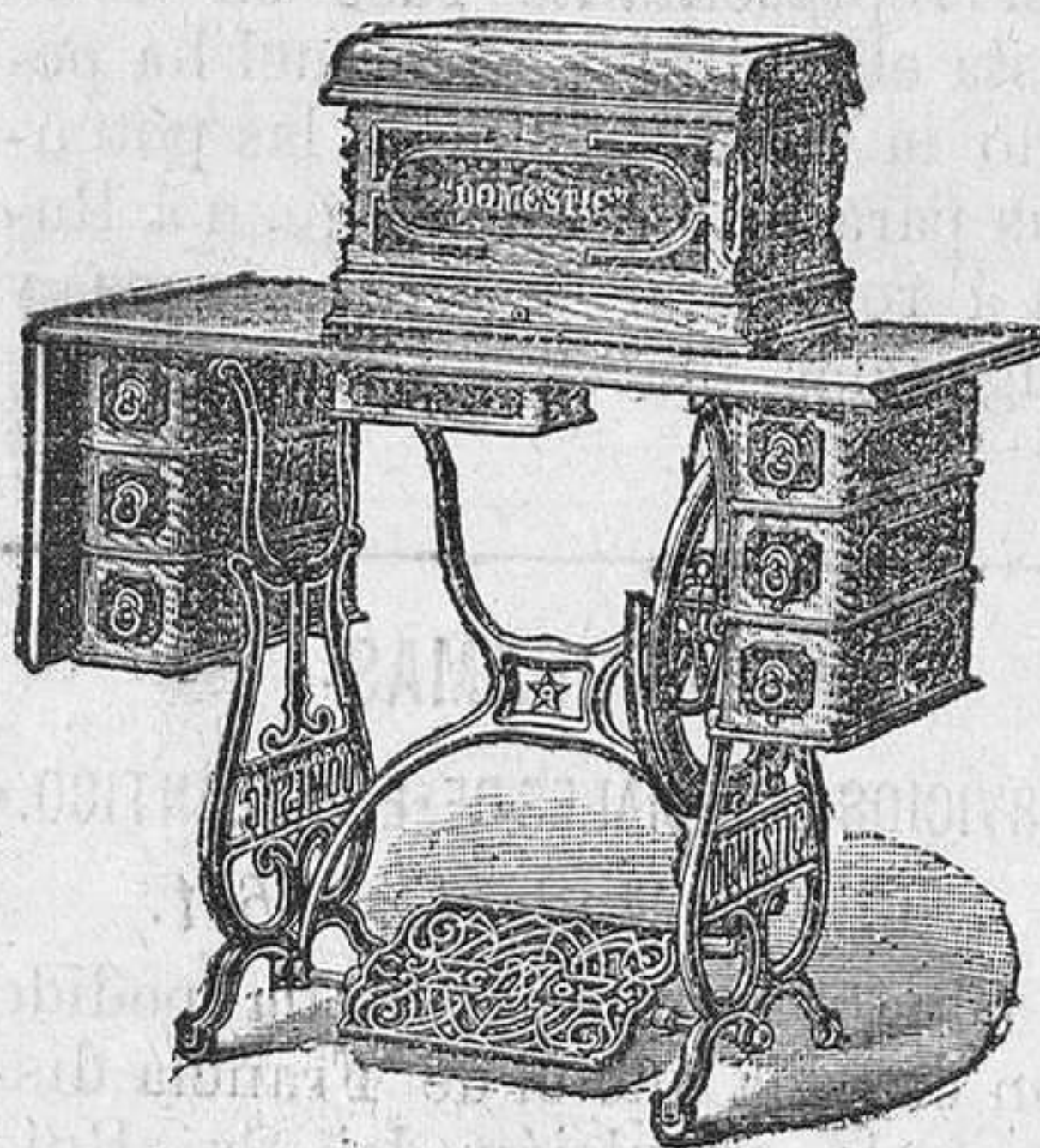
Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.

Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial, Muelle, 80.

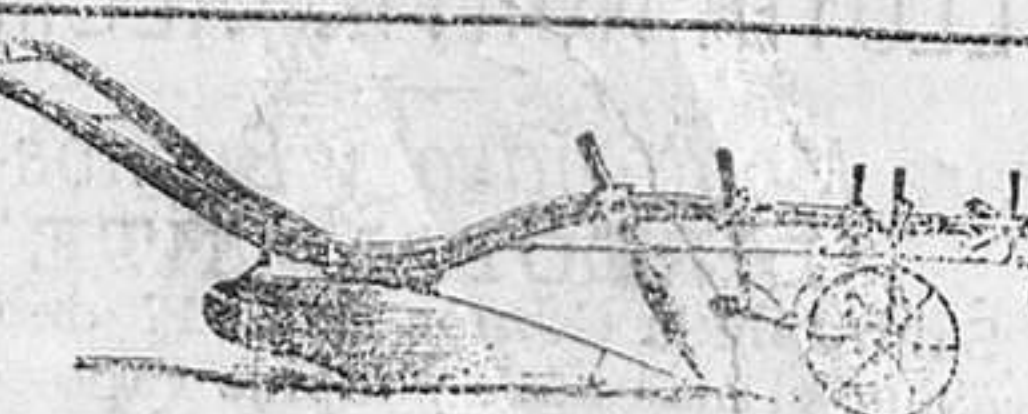
GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO.

JOSÉ UBIERNA. SANTANDER.



MÁQUINAS DE COSER. VENTA A PLAZOS á diez reales semanales.

GRAN SURTIDO en porcelana y cristalería



LECCIONES ELEMENTALES DE

AGRICULTURA

por D. Aurelio López Vidaur.

Ingeniero Agrónomo y Catedrático por oposición de la asignatura en el Instituto provincial de segunda enseñanza.

Obra adoptada de texto en los Institutos de Toledo, Baleares, Zamora, Vitoria, Valencia, Baeza, Córdoba, Lugo, Santander y varios Colegios incorporados.

Se halla de venta en la Imprenta de EL ATLANTICO y en la papelería de don Francisco Fons, Ribera, 9.

Vino y Jarabe de Dusart CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el VINO y JARABE de DUSART es un reparador de los más energicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquiticos; devuelve el vigor y la actividad á los Adolescentes decaidos y linfáticos, y á los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones. Las mujeres embarazadas que recurren al VINO ó JARABE de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva á los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones. En una palabra, el VINO y JARABE de DUSART despiertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y conviene en todos los casos de extenuación y consunción del cuerpo humano.

DEPOSITO en PARIS: 8, Rue Vivienne, 8 y en las principales Farmacias de España y América.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL.

ALAMEDA SEGUNDA.—SANTANDER.

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO

EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DE EL Elixir Dentifrico DE LOS RR.PP. BENEDICTINOS

de la Abadia de SOULAC (Gironde) Prior Dom MAGUELONNE 2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880, Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

EN 1373

El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encias rindien do á los dientes un blanco perfecto.

Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquissima y util preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.

Casa fundada en 1807

Agente General: SEGUIN 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Deposito en todas las Farmacias y Perros de Francia y Estrangero

